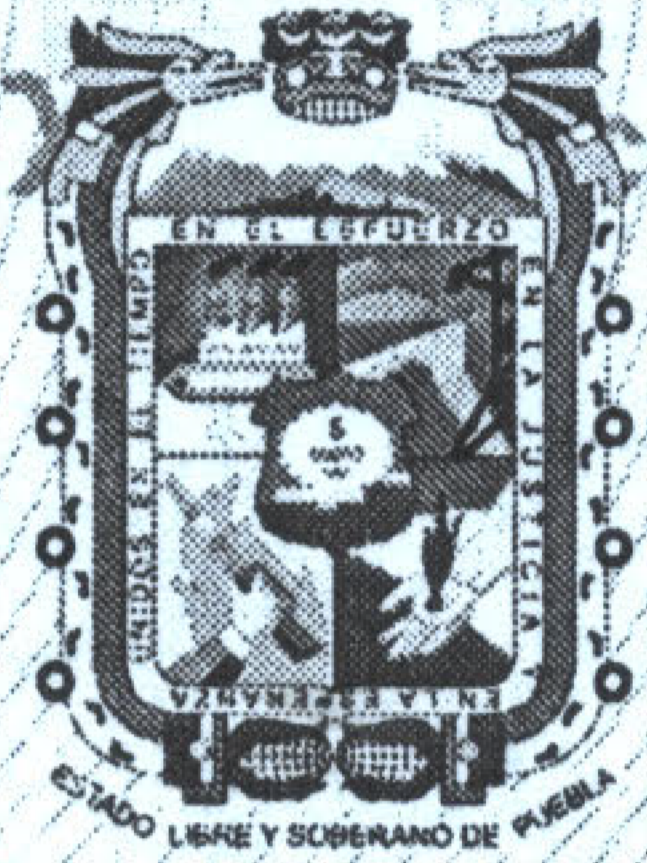


2025



# MUNICIPIO DE XICOTEPEC ESTADO DE PUEBLA

Dirección de Industria y Comercio

Nº 00001150

## Licencia de Funcionamiento

**MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE**

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[Redacted]

NOMBRE COMERCIAL

TIENDA DE ABARROTOS DIGAR

DOMICILIO

TEJERIA No. 135, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

ABARROTOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

R. F. C.

[Redacted]

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

04/12/2025

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

08:00 A 20:00 HORAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUE.

L.A.E. Carlos Barragán Amador  
Presidente Municipal Constitucional  
Xicoteppec, Puebla.

Lic. María Teresa Rodríguez Ramírez  
Directora de Industria y Comercio

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE. SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIÓNES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2025 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185 Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**NOTA:** Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto a la persona que exhiba una Licencia falsa, comercialice o que realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del estado de Puebla.